

B.C.R.A.	Boletín Estadístico del Banco Central de la República Argentina Notas metodológicas
----------	--

CUADRO XVII

XVII. DISPONIBILIDADES, PRESTAMOS Y DEPOSITOS POR DIVISION POLITICA

Los importes corresponden a la distribución del total de cada concepto, según lo consignado en el balance mensual, de acuerdo con la participación relativa determinada para cada distrito geográfico según la información "Total de disponibilidades, préstamos y depósitos de efectivo de cada casa o filial financiera" (Tarea SISCEN-0015) suministrada por la totalidad de las entidades financieras, de acuerdo con las especificaciones metodológicas establecidas (Comunicación "A" 2803 y complementarias).

Las disponibilidades comprenden la tenencia de billetes, monedas y oro ya sea en caja, en custodia (en otras entidades financieras y empresas transportadoras de caudales) o en tránsito.

Dentro de los préstamos se consideran los instrumentados bajo las siguientes modalidades:

- Adelantos en cuenta corriente.
- Otros adelantos.
- Compra de documentos.
- Documentos a sola firma.
- Documentos descontados.
- Créditos documentarios.
- Hipotecarios.
- Prendarios.
- Personales (a titulares del sector privado no financiero, exclusivamente).
- A titulares del sistema de tarjetas de crédito (del sector privado no financiero, exclusivamente).
- Cualquier otro préstamo de efectivo no comprendido en los anteriores.

Se excluyen los préstamos de títulos valores o de otros activos financieros y los préstamos de efectivo con garantía de esos valores y también se deducen los intereses documentados junto con la obligación principal.

En el caso de préstamos al sector público no financiero se incluyen las utilizaciones que la Tesorería General de la Nación efectúa de los saldos de cuentas bancarias a la orden de ministerios, secretarías y organismos descentralizados (cuyos presupuestos de gastos y cálculos de recursos integran el Presupuesto General de la Administración Nacional) dependientes del Gobierno Nacional, cuentas que son subsidiarias de la denominada "Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Nacional" abierta en el Banco de la Nación Argentina y las que efectúan los gobiernos provinciales de los saldos en fondos unificados de su jurisdicción por lo cual no se deducen del total de depósitos del mismo sector.

También comprende los depósitos que se detallan a continuación (pertenecientes a titulares de los sectores público y/o privado no financieros del país y/o a residentes en el exterior, según corresponda):

- Depósitos bajo la forma de cuenta corriente bancaria.
- Depósitos constituidos (más intereses acreditados en cuenta) bajo el sistema de caja de ahorros -de acuerdo con la tipificación efectuada por el Banco Central de la República Argentina-.
- Depósitos efectuados por orden judicial a nombre de menores de edad (denominados "usuras pupilares")
- Depósitos en cuentas especiales para círculos cerrados de ahorro.
- Cuentas de ahorro vinculado a préstamos.
- Los constituidos en la cuenta "Fondo de desempleo para trabajadores de la industria de la construcción".
- Cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, jubilaciones y pensiones (vigentes hasta junio de 2010).
- Cuenta "sueldo" (desde julio de 2010 hasta octubre de 2011)
- Cuenta sueldo y previsional (a partir de noviembre de 2011)
- Cuenta gratuita universal (a partir de enero de 2011)
- Cuentas corrientes especiales para personas jurídicas (a partir de abril de 2001).
- Cuentas especiales para depósitos en efectivo (vigentes durante el año 2002).
- Saldos inmovilizados (correspondientes a cuentas de depósitos sin movimiento).
- Ordenes por pagar.
- Depósitos en garantía.

Gerencia de Estadísticas Monetarias	27/12/2017	MET-LOC
-------------------------------------	------------	---------



- Depósitos a plazo fijo.
- Inversiones (a plazo constante, con opción de renovación por plazo determinado, con opción de cancelación anticipada y a plazo con retribución variable -transferibles e intransferibles-).
- Depósitos judiciales –a plazo fijo y en cuentas a la vista- efectuados por la Justicia con fondos originados en las causas en que interviene.
- Depósitos reprogramados “CEDROS”, incluyendo aquéllos a canjearse por títulos públicos (ambos hasta noviembre de 2007) y también los depósitos sobre los cuales sus titulares hayan iniciado acciones judiciales que se encuentren pendientes de resolución.
- Letras de plazo fijo.
- Depósitos en dólares estadounidenses y euros liquidables en pesos (estos últimos vigentes hasta el 14 de mayo de 2004).
- Depósitos a plazo fijo ajustables con cláusula CER (a partir del mes de julio de 2002).
- Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior (Decreto 616/05).
- Depósitos especiales intransferibles vinculados a la exteriorización y la repatriación de capitales – Ley 26476 (a partir de abril de 2009)
- Todo tipo de depósitos no contemplado en los conceptos anteriores.

No comprende los depósitos de títulos valores.

En el caso de los depósitos del sector público no se deducen las utilidades que la Tesorería General de la Nación efectúa de los saldos de cuentas bancarias a la orden de ministerios, secretarías y organismos descentralizados (cuyos presupuestos de gastos y cálculos de recursos integran el Presupuesto General de la Administración Nacional) dependientes del Gobierno Nacional, cuentas que son subsidiarias de la denominada "Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Nacional" abierta en el Banco de la Nación Argentina, ni las que efectúan los gobiernos provinciales de los saldos en fondos unificados de su jurisdicción.

La asignación por división política (a nivel de cada provincia de la República Argentina) se realiza según la ubicación geográfica de la casa de la entidad financiera otorgante del crédito o receptora del depósito.

CUADRO XVII-1

Total de préstamos y depósitos en moneda nacional de los sectores público y privado no financieros - Participación relativa de cada provincia en el total del país -

TOTAL DE PRESTAMOS Y DEPOSITOS POR PROVINCIA DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO NO FINANCIEROS.

Participación de los préstamos otorgados (saldos pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados -capitales-) y de las sumas acreditadas (capitales exclusivamente) en cuentas a/de titulares de los sectores público y privado no financieros residentes en el país por el conjunto de casas y sucursales de las entidades financieras de cada provincia, en el total del país.

CUADRO XVII-2

Total de préstamos y depósitos en moneda extranjera de los sectores público y privado no financieros - Participación relativa de cada provincia en el total del país -

Participación de los préstamos otorgados (saldos pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados -capitales-) y de las sumas acreditadas (capitales exclusivamente) en cuentas a/de titulares de los sectores público y privado no financieros residentes en el país por el conjunto de casas y sucursales de las entidades financieras de cada provincia, en el total del país.

CUADRO XVII-3

Operaciones con residentes en el país (titulares de los sectores público y privado no

DISPONIBILIDADES, PRESTAMOS Y DEPOSITOS POR DIVISION POLITICA Y LOCALIDAD

En este cuadro se presentan los importes de los saldos a fin del período de:

- Disponibilidades.

B.C.R.A.	Boletín Estadístico del Banco Central de la República Argentina Notas metodológicas
----------	--

financieros) y con residentes en el exterior

- Total de los préstamos otorgados (saldos pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados -capitales-).
- Total de depósitos de acuerdo con las sumas acreditadas en cuentas, que pueden ser retiradas a simple solicitud o restituidas en un plazo convenido (capitales exclusivamente).

El total de disponibilidades refleja las tenencias del sistema financiero.

Los totales de préstamos y depósitos corresponden a aquéllos constituidos en el conjunto de las casas y sucursales ubicadas en una misma localidad de cada provincia, por titulares residentes en el país (pertenecientes a los sectores público y privado no financieros) y en el exterior.

La asignación por división política (a nivel de cada localidad de las provincias de la República Argentina) se realiza según la ubicación geográfica de la casa o sucursal otorgante del crédito. Se individualizan sólo aquellas localidades donde existan casas o sucursales de tres o más entidades financieras.

CUADRO XVII

XVII. PRESTAMOS Y DEPOSITOS BANCARIOS POR DIVISION POLITICA (esquema disponible en la página de Internet del BCRA con información hasta el mes de diciembre de 1999 e incluido en las versiones impresas del Boletín Estadístico emitidas hasta el mes de febrero de 2004)

CUADRO XVII-1

EN MONEDA NACIONAL

Total de préstamos - Participación relativa de cada provincia en el total del país

Sector público no financiero

Sector privado no financiero

Participación de los préstamos otorgados (saldos pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados -capitales-) a titulares de los sectores público y privado no financieros residentes en el país por el conjunto de casas bancarias de cada provincia, en el total del país.

En el caso de préstamos al sector público no financiero se incluyen las utilidades que la Tesorería General de la Nación efectúa de los saldos de cuentas bancarias a la orden de ministerios, secretarías y organismos descentralizados (cuyos presupuestos de gastos y cálculos de recursos integran el Presupuesto General de la Administración Nacional) dependientes del Gobierno Nacional, cuentas que son subsidiarias de la denominada "Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Nacional" abierta en el Banco de la Nación Argentina y las que efectúan los gobiernos provinciales de los saldos en fondos unificados de su jurisdicción.

No comprende los préstamos de títulos valores.

Se deducen los intereses documentados junto con la obligación principal.

La asignación por división política (a nivel de cada provincia de la República Argentina) se realiza según la ubicación geográfica de la casa bancaria otorgante del crédito.

Total de depósitos - Participación relativa de cada provincia en el total del país

Sector público no financiero

Sector privado no financiero

Depósitos en cuenta corriente

Depósitos en caja de ahorros

Depósitos a plazo fijo

Participación de las sumas acreditadas (capitales exclusivamente) en cuentas de casas bancarias ubicadas en una misma provincia a favor de titulares residentes en el país pertenecientes a los sectores público y privado no financieros, en el total del país.

En el caso de los depósitos del sector público no se deducen las utilidades que la Tesorería General de la Nación efectúa de los saldos de cuentas bancarias a la orden de ministerios, secretarías y organismos descentralizados (cuyos presupuestos de gastos y cálculos de recursos integran el Presupuesto General de la Administración Nacional) dependientes del Gobierno Nacional, cuentas que son subsidiarias de la denominada "Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Nacional" abierta en el Banco de la Nación Argentina, ni las que efectúan los gobiernos provinciales de los saldos en fondos unificados de su jurisdicción.

No comprende los depósitos de títulos valores.

La asignación por división política (a nivel de cada provincia de la República Argentina) se realiza según la ubicación geográfica de la casa bancaria tomadora del depósito.

CUADRO XVII-2

EN MONEDA EXTRANJERA

Total de préstamos - Participación relativa

Participación de los préstamos otorgados (saldos pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados -capitales-) a titulares residentes en el país (pertenecientes a los sectores

Gerencia de Estadísticas Monetarias	27/12/2017	MET-LOC
-------------------------------------	------------	---------



B.C.R.A.

Boletín Estadístico del Banco Central de la República Argentina
Notas metodológicas*de cada provincia en el total del país**Sectores público y privado no financieros -*

público y privado no financieros) por el conjunto de casas bancarias de cada provincia, en el total del país.

No comprende los préstamos de títulos valores.

Se deducen los intereses documentados junto con la obligación principal.

La asignación por división política (a nivel de cada provincia de la República Argentina) se efectúa según la ubicación geográfica de la casa bancaria otorgante del crédito.

*Total de depósitos - Participación relativa de cada provincia en el total del país**Sectores público y privado no financieros -*

Participación de las sumas acreditadas (capitales exclusivamente) en cuentas de casas bancarias ubicadas en una misma provincia a favor de titulares pertenecientes a los sectores público y privado no financieros residentes en el país, en el total del país.

No comprende los depósitos de títulos valores.

La asignación por división política (a nivel de cada provincia de la República Argentina) se efectúa según la ubicación geográfica de la casa bancaria tomadora del depósito.

CUADRO XVII-3**PRESTAMOS Y DEPOSITOS BANCARIOS POR DIVISION POLITICA Y LOCALIDAD***Préstamos a residentes en el país (capitales)*

SalDOS a fin del período de los préstamos otorgados (salDOS pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados -capitales-) a titulares de los sectores público y privado no financieros residentes en el país, por el conjunto de casas bancarias de cada localidad dentro de cada provincia.

En el caso de préstamos al sector público no financiero, se incluyen las utilizaciones que la Tesorería General de la Nación efectúa de los salDOS de cuentas bancarias a la orden de ministerios, secretarías y organismos descentralizados (cuyos presupuestos de gastos y cálculos de recursos integran el Presupuesto General de la Administración Nacional) dependientes del Gobierno Nacional, cuentas que son subsidiarias de la denominada "Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Nacional" abierta en el Banco de la Nación Argentina y las que efectúan los gobiernos provinciales de los salDOS en fondos unificados de su jurisdicción.

No comprende los préstamos de títulos valores.

Se deducen los intereses documentados junto con la obligación principal.

La asignación por división política (a nivel de cada localidad de las provincias de la República Argentina) se realiza según la ubicación geográfica de la casa bancaria otorgante del crédito.

Se individualizan sólo aquellas localidades donde existan casas de tres o más entidades bancarias.

Adelantos en cuenta corriente

Sumatoria de los importes de cada cuenta corriente abierta en la casa bancaria que arroje saldo deudor.

Descuentos y compra de documentos

Valores nominales de letras, pagarés, transferencias, giros, facturas conformadas y otros documentos suscriptos por préstamos, o transferidos a la entidad por endoso -con o sin responsabilidad para el cedente-.

También se incluyen:

SalDOS deudores correspondientes a cuentas a la vista (excepto cuentas corrientes)

Adelantos otorgados contra entrega de valores mobiliarios, cheques, certificados de obra o depósito de mercaderías y otras obligaciones de terceros

Sumas utilizadas pendientes de liquidación de créditos documentarios

Préstamos para consumo acordados a personas físicas residentes en el país (incluso préstamos otorgados bajo el sistema de tarjetas de crédito)

Se excluyen los intereses documentados junto con la obligación principal.

Hipotecarios

Capitales de préstamos instrumentados directamente mediante hipoteca. No incluye préstamos con garantía hipotecaria accesoria ni créditos hipotecarios provenientes de la venta de inmuebles de la entidad.

Se excluyen los intereses documentados junto con la obligación principal.

Prendarios

Capitales efectivamente prestados correspondientes a préstamos instrumentados directamente mediante prenda con registro o desplazamiento (inclusive la recibida por vía de endoso) con o

Gerencia de Estadísticas
Monetarias

27/12/2017

MET-LOC

B.C.R.A.	Boletín Estadístico del Banco Central de la República Argentina Notas metodológicas
----------	--

	sin pagarés. No incluye préstamos con garantía prendaria accesorio ni los provenientes de la venta de bienes de la entidad. Se excluyen los intereses documentados junto con la obligación principal. Incluye los préstamos de empeño.
Otros	Saldos de préstamos otorgados bajo modalidades distintas a las detalladas precedentemente. Se excluyen los intereses documentados junto con la obligación principal y los préstamos de títulos valores.
Depósitos de residentes en el país (capitales)	Saldos a fin del período de las sumas acreditadas (capitales exclusivamente) en cuentas de casas bancarias ubicadas en una misma localidad de cada provincia a favor de titulares pertenecientes a los sectores público y privado no financieros residentes en el país, que pueden ser retiradas a simple solicitud o restituidas en un plazo convenido. En el caso de los depósitos del sector público no se deducen las utilidades que la Tesorería General de la Nación efectúa de los saldos de cuentas bancarias a la orden de ministerios, secretarías y organismos descentralizados (cuyos presupuestos de gastos y cálculos de recursos integran el Presupuesto General de la Administración Nacional) dependientes del Gobierno Nacional, cuentas que son subsidiarias de la denominada "Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Nacional" abierta en el Banco de la Nación Argentina, ni las que efectúan los gobiernos provinciales de los saldos en fondos unificados de su jurisdicción. No comprende los depósitos de títulos valores. La asignación por división política (a nivel de cada localidad de las provincias de la República Argentina) se realiza según la ubicación geográfica de la casa bancaria tomadora del depósito. Se individualizan sólo aquellas localidades donde existan casas de tres o más entidades bancarias.
Cuenta corriente	Depósitos constituidos bajo la forma de cuenta corriente bancaria, de acuerdo con la tipificación efectuada por el Banco Central de la República Argentina.
Caja de ahorro	Depósitos constituidos (más intereses acreditados en cuenta) bajo el sistema de caja de ahorros -de acuerdo con la tipificación realizada por el Banco Central de la República Argentina-, en cuentas especiales para círculos cerrados de ahorro y en la cuenta "Fondo de desempleo para trabajadores de la industria de la construcción".
Plazo fijo	Incluye los depósitos instrumentados mediante certificados nominativos (transferibles e intransferibles) de acuerdo con la tipificación efectuada por el Banco Central de la República Argentina.
Otros	Incluye: - Saldos inmovilizados (correspondientes a cuentas de depósitos sin movimiento). - Ordenes por pagar. - Depósitos en garantía. - Fondos provenientes del servicio de cobranzas no acreditados directamente en las respectivas cuentas corrientes. - Inversiones a plazo constante, con opción de renovación por plazo determinado, con opción de cancelación anticipada y a plazo con retribución variable (transferibles e intransferibles).
Otros conceptos del sector privado	
Saldos no utilizados de adelantos en cuenta corriente	Saldos a fin del período de los compromisos eventuales asumidos por la entidad en concepto de adelantos en cuenta corriente acordados, aún no utilizados por los respectivos beneficiarios pertenecientes al sector privado no financiero del país.
Débitos en cuenta corriente del último mes	Sumatoria de los importes del total de débitos efectuados en el mes en las cuentas de depósitos en cuentas corrientes pertenecientes a titulares del sector privado no financiero del país.

Gerencia de Estadísticas Monetarias	27/12/2017	MET-LOC
-------------------------------------	------------	---------



B.C.R.A.	Boletín Estadístico del Banco Central de la República Argentina Notas metodológicas
----------	--

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:
<http://www.bcra.gob.ar> | Publicaciones y Estadísticas | Estadísticas Monetarias y Financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Dinero y crédito | Otras informaciones sobre la actividad financiera | Disponibilidades, préstamos y depósitos por división política (Serie trimestral e Información de detalle)

Archivos de datos:
<http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/locser.xls> (serie trimestral)
<http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/locaaaa.xls> (detalle trimestral), donde aaaa indica el año.

Referencias metodológicas:
<http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>

Instructivo para las entidades informantes:
<http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/siscen.pdf> (Tarea SISCEN- 0015).

Consultas: boletin.estad@bcra.gob.ar

Gerencia de Estadísticas Monetarias	27/12/2017	MET-LOC
-------------------------------------	------------	---------